

sen, y lo mejor es que vuestros abuelos maternos no sean de Mérida ni de Badajoz.

Vuestro padre hizo en Badajoz, para diversos fines, dos informaciones de su nobleza y limpieza: la una ante Manuel Juárez, escribano del número, año de 604, en que declararon Ruy Perez de Monroy, Sancho Sanchez de la Rocha, Miguel de Mendoza, Nuño de Chaves Esquivel, don Lorenzo de Figueroa Fonseca, Hernando Galeas, clérigo; licenciado Alonso Yañez, Lope de Hoces, Arias Brito, Gaspar Rodriguez, racionero; Alonso Nuñez Flores, Francisco Vazquez, Márcos de Trejo, licenciado Porras, Francisco Perez de Mendoza, don Alonso de Fonseca, don Juan de Solís Portocarrero, y Lopez Magallon de Ulloa. De todos los cuales, sólo don Juan de Solís creo que vive; los demas son muertos; pero porque tengo por cierto que no habrá quien diga cosa en contra de la verdad, y parece como que los hijos se huelgan de ver declaraciones de sus padres, por eso os lo refiero.

La otra información hizo ante Juan Gomez de Valvellido, escribano del número de Badajoz, año de 613, en que declararon Salvador Perez, don Francisco de Vera, don Gomez de Moscoso y Figueroa, Juan de Barahona Martinez, licenciado Alonso de Zafra, don Nuño de Chaves, Francisco Gonzalez Picaldo, Luis Gonzalez Picaldo, Lope Magallon de Ulloa, Pedro Calderon de Hoces, Francisco Gonzalez Zafra (digo Juan Gonzalez Zafra), Alonso Roman Mendez, don Diego de Acevedo, Baltasar Sanchez Oliva, don Gonzalo Martel, el racionero Gaspar Rodriguez, Alonso Fernandez Tardío, Manuel Vazquez, doña Guiomar de Chaves, Alonso de Contreras, Fernan Lorenzo del Águila, don Diego de Morales, Iñigo Lopez de Mendoza, don Pedro Maldonado, Juan Vazquez Serrador, Hernando Romo del Águila. En los protocolos se hallarán los originales, y para nada puede dañar el tener sabido esto. Y estas pruebas son sin las que le hicieron á vuestro padre para la Inquisición, cuando fué juez ordinario de la inquisición de Santiago; porque destas, como fueron secretas, no sé quién declaró; sólo sé que en Mérida declaró en ellas don Alonso Mejía, un caballero rico de allí, grande enemigo del Conde de la Roca y sus deudos, con que, si quisiere jurar ahora, mal le podréis reconvenir. Avisad desto al Conde, vuestro primo.

Porque lleguen estas cartas á vuestras manos, he hecho seis duplicados por diferentes vias, y con cada una va el mismo libro y los mismos papeles, salvo de unos árboles de ascendientes vuestros y del parentesco que teneis con esos señores, vuestros amos (1), por Vera, por Manuel y por Mendoza; que destes no van más que dos traslados, porque no hubo tiempo. El uno va en el pliego que encamino por Roma, por el padre Rodrigo de Barnevo, procurador general de la Compañía de Jesus destas provincias, y el otro encaminará mi agente por Madrid. Estos árboles leed á vuestras

(1) Es decir, con los emperadores de Alemania.

solas, para obligaros á ser más buen cristiano, más honrado caballero y más esforzado soldado; pero no los enseñeis, porque no os tengan por vano, ademas de que los reyes no tienen parientes, sino vasallos y criados, aunque tengan su sangre.

Tambien os envío unas adiciones que hizo un padre elector (2), para si quisieseis añadirlas al libro; lo antiguo me ha contentado; lo moderno no tanto, porque con cosas graves y ciertas no se han de mezclar coplas ni cosas dudosas. Vos lo miraréis más despacio y mejor.

XLIV.

DON GASPAR BECERRA Y CORONEL.

A don Jacinto de Vera.

92. Mucho me alegro, señor coronel don Jacinto de Vera, de que usía lo sea, y mucho he llorado con las nuevas que de su persona nos ha dado el Conde de la Roca, mi señor, porque el amor que á usía tengo desde nuestras niñeces hace estos efectos; pero mucho siento que no sean muchas las cartas de usía en que dé cuenta al Arzobispo, mi señor, tan por menudo como debe, de todos sus sucesos, y que se haya contentado con una que desde Milan escribió el año de 1631, en 19 de Julio, encaminada por mano de don Francisco Coronel, mi tío, con la cual vino otra para mí. Sabe Dios cuánto me alegré con ella, y cómo tenía deseado saber de usía, á quien siempre he amado con la fineza que tan de atrás profesamos los dos, y que merezco á usía toda la merced que me hace, porque no hay en esta vida amigo á quien más estime ni á quien desee tales aciertos, como me prometí siempre de las aventajadas partes que Dios comunicó á usía, en que desde sus primeros años excedió á los de nuestra edad con quien nos criamos. Ya, segun creo, se han muerto todos, y usía é yo habemos quedado solos. ¡Quiera Dios sea para servirle!

Por cierto que admira (como usía me escribe) ver cuán otros y cuán ajenos de toda esperanza son los caminos por donde su majestad nos ha llevado con tantas distancias á tan distantes polos y á tan diferentes profesiones; pues yo sigo la iglesia, y usía la milicia, ejercicio digno de la bizarría de su espíritu y generosidad de sangre; que doy á su divina Majestad las gracias, pues inspirado de su aliento y valor, sin favor humano, ha llegado á ocupar tan buen lugar, con esperanza de gozar los mayores que en la milicia se consiguen.

Cierto, amigo y hermano mio, que si me halláran estas nuevas libre, fuera á buscar á usía, y honrarme á la sombra de tan honrado capitán; pero á las disposiciones divinas no resisten las criaturas. Acá lo soy del Arzobispo, mi señor, con quien pasé á este reino, llevado más del amor que le debo que del interés que cuentan de las Indias, porque esto último es embuste, y presto me desengañó el tiem-

(2) Así dice el original; pero es más probable fuese lector.

po, y lo primero durará en mí lo que la vida, porque mil vidas, si pudiera y fuese menester, perdería yo en su servicio, reconocido á mi obligación.

En efecto, señor, ahorrando discursos, le diré, por no cansar á usía, que hoy soy sacerdote y tengo un beneficio que me vale cada año 3.000 reales de á ocho, lo mejor del obispado, y lo que su ilustrísima ha tenido que darme, porque en estas partes no pueden dar otra cosa los señores obispos, y esto es á presentación del Virey. Hablo la lengua de los indios; vivo con ellos, doctrinándolos; y reducido á esta fortuna, no aspiro á otra mientras mi dueño no vuelva á España, ó mejorándose los tiempos, de allá nos viene algo.

Bien sé que mi padre siente mi resolución; pero nunca me he arrepentido della, respecto de que las experiencias del siglo y sus cosas, segun hoy corren, son bastantes para no apetecer casamientos, y tiene ménos de peligro, y trabajo el estado eclesiástico que el seglar.

Los sucesos de usía y los míos, miradas las circunstancias, son bien extraños; pero dispónelos Dios, y sólo nos resta la obediencia y las obligaciones de ser agradecidos. Perdóneme usía, por lo que nos amamos, que le diga que debe serlo, y mucho, á su misericordia, pues por modos tan impensados le ha colocado en puesto tan eminente, que muchos soldados y grandes caballeros que han servido más no le han alcanzado, y que es muy grave culpa no escribir cada día al Arzobispo, mi señor, todo cuanto le sucede, así porque su ilustrísima recibe dello más gusto que de todo lo que puede saber de ese mundo, como por la obligación que usía tiene á hacerlo; que aunque parezca que los que usía llama desfavores, le excusan dello, bien sabe que las razones de contrario son superiores, que no admiten disculpa, y que aún escribiendo usía muchas cartas, y constándole de su recibo, y que no quería su ilustrísima responderle, no era razón cesar de hacerlo por la gracia de nuestro dueño, fuera de que, si usía viese el alborozo que le ha causado lo que ha escrito el Conde, creyera verdaderamente que sus desdenes han sido hasta ahora descosos de que usía diese á entender que cumplía con el sér que tiene, pues hoy no trata sino del sobriño coronel, y cómo le ha de socorrer con seguridad de las correspondencias, que las hay muy malas de España á este reino.

En cuanto á cartas, usía las dirija como el Arzobispo, mi señor, le escribe, y sabrémos unos de otros cada año, y aliviemos los trabajos con este consuelo; que en el Perú, más que en otras partes, lo es mayor tener cartas de deudos y amigos, así por la tardanza con que llegan á nuestras manos, como porque realmente es triste vida la que se pasa por acá, respecto de que ni por las armas ni las letras hay quien aspire á la honra, y no se trata más que de buscar plata, y esto con tan manifiesto engaño, que siendo así que á este fin no se perdona trabajo, afan ni angustia, embuste ni bellaquería que no se haga, hay muy pocos hombres ricos, y muchos po-

brísimos, y ninguno que camine por la virtud, ni siquiera practique verdad y justicia. Esto último ha dado á mi dueño enemigos, y héchole malquisto con la gente ruin (que con la gente principal tiene el crédito que debe por su celo y limosnas), y ha sido causa de que le levanten millares de testimonios; que de aquesto hay grandísima abundancia en esta tierra.

Aviseme usía si juega á los naipes ó dados, ó en qué ocupa el tiempo los ratos á que da lugar la milicia; y aunque tal vez no se debe excusar el juego, porque sería melindre entre soldados, me pesaría que usía lo acostumbrase, por ser causa de disgustos y diferencias, demas de la pérdida de la hacienda y del tiempo; y pues sabe la curiosidad del Arzobispo, mi señor, si hubiere algunos papeles ó libros curiosos, se los envíe, que yo aseguro que la paga sea en géneros nobles.

La carta grande, cuya fecha es 13 de Noviembre, es de su ilustrísima; contiene materias graves, que conviene no las vea otro que usía, y muchas veces, para lo cual será bien guardarla con cuidado. Van con ella un libro impreso en Lima, intitulado *Memorial de hombres insignes del apellido de Vera* (1), un sermón impreso de Santiago, único patron de España, un capítulo de carta del Conde de la Roca, y de todo escribimos por seis duplicados; y su ilustrísima envía á usía una cadena de oro, quintada, con una medalla de su efigie, y mil ducados de Castilla, costeados. Avisenos usía del recibo de todo, y no se cause de escribir, que todo es necesario para que llegue acá una carta.

Su tío de usía está viejo y canosísimo, y últimamente hoy padece un tumor que detras de la oreja le nació, que no sabemos lo que es. ¡Dios nos le guarde! que si vive, como deseamos, siempre tendrá usía socorros; y por si le lleváre, me escriba usía á mí y al licenciado Francisco de Soria, su secretario, persona de mucha confianza y con quien se comunican estas materias; que alguno de nosotros será vivo, si Dios quiere, y avisarémos de los sucesos. Con muchos y felices guarde Dios á usía, como deseo y le suplico. Del Cuzco, á 20 de Diciembre de 1636.—De usía servidor y amigo, DON GASPAR BECERRA Y CORONEL.

XLV.

EL LICENCIADO RODRIGO CARO.

A don José Pellicer, sobre los dioses venerados en España.

93. Señor don José Pellicer: Recibí la de vmd. con el cuaderno incluso de mis dioses, y llegó todavía á tiempo que pueda encaminarle á Flándes con persona confidente; y si tal la hallase para esa córte, también remitiera á vmd. el original, para

(1) No dice si en latín ó castellano, aunque si se refiere al que le envió su tío el Obispo, debió ser en aquel idioma. El del padre Francisco de la Puente se intitula, como queda dicho en otro lugar: *Tratado breve de la antigüedad del linaje de Vera, y memoria de personas señaladas, etc.*

que con más clara noticia se pudiera escoger lo que hiciera á propósito de tan insigne obra como la que vmd. ha emprendido de sus anales, que no dudo, por la mucha lección y noticias que vmd. alcanza, será de las mayores cosas que ha visto España, bien que como tal quisiera yo con la cortedad de mi ánimo que vmd. se desembarazara de todos los cuidados de obras menores, y mayormente de tejer genealogías, cosa cansada, que sólo las estiman los que les tocan, y nunca las agradecen; mas vmd., atento á hacer bien, menosprecia lo demás. Lo que suplico á vmd., que en su obra no se olvide tanto de Sevilla, como lo hacen todos los historiadores castellanos, para cuyos escritos no hay más que Toledo, siendo así que Sevilla, en estas provincias últimas, ha sido su mayor admiración y el objeto de los príncipes. Esto digo como hijo agradecido á esta comun patria.

En cuanto á lo que vmd. ahora por la suya me manda, haré lo que pueda en esta breve carta, y pienso que en cuanto al primer cuaderno, sacaría vmd. lo que pudo ser á propósito, y así proseguiré lo demás.

MARTE.—Tuvo templo en Ilipe, hoy Peñaflo. En Málaga dos templos, y uno con el nombre de Ciradino, en un lugar llamado las Cabezas de San Juan, cerca de Nebrisa. En Cartama, en la plaza, dos estatuas de Marte y de Cupido, otra en los baños públicos. En Castulo, junto á Linares, hoy Cazlona, despoblado. En Berbesula, junto á Málaga, despoblado. Todo esto en la Bética: además que casi todos los lugares lo ponían en los reversos de sus medallas municipales.—En la Tarraconense. En Játiva le llamaban Marte, *Marti Domino*. En Tarragona *Campestri*, pienso que no por rústico, sino como acá decimos á nuestro Cid Campeador; si ya no es porque su templo ordinariamente estaba en el campo, por no ser Marte favorable á las ciudades, sino destruidas. Los Lusitanos adoraron por dios de las banderas á *Bandúa*, compañero de Marte.

VÉNUS.—La isla de Cádiz se llamó *Aphrodisias*, y allí frontero, en la orilla del mar, hubo una gran cueva y templo dedicado á Vénus, y del nombre ó fama de este templo, un lugar antiguo se llama hoy *Tempul*. Junto al río Tajo, en el reino de Toledo, un monte de Vénus. Mebrissa se llamó *Veneria*, del nombre de *Venus Erycina*. En Sevilla fueron célebres las fiestas *Adonias* por la devoción de la diosa *Salambona*, que es Vénus en Siria. En los montes Pirineos fué célebre el templo de Vénus, y un puesto reverenciado, y junto á Sagunto un templo. En Évora de Lusitania, templo célebre. En la Carpetania, ara y templo con sacerdotisa, en que fué persona de mucho nombre *Nummia Varia*. En unos bailes que llamaban *veneros* los españoles, fueron célebres las mozas gaditanas y las bastetanas; todos piensan que fué al modo de la zaramba.

VULCANO.—Tuvo templo, con su mujer Vénus, donde es ahora Sanlúcar de Barrameda.

NEPTUNO.—Tuvo ara en Tarragona, en Carteya,

en Suel, ambas ciudades marítimas de la Bética.

MERCURIO, THEUTATES, ARCESIO.—Fué celebrada su memoria en Zamora, y le llamaban *Viacó* por presidir á los caminos; en Cartagena le llamaban *Theuthates*; en Braganza, *Arcesio*. A *Theutates* sacrificaban hombres al uso de los Cartagineses, fundadores de la Nueva Cartago.

ASCOLEPIO, SATURNO (1), ALETIO.—Estos tres fueron dioses de Cartagena, y allí tuvieron templos, y de ellos se denominaban los barrios donde estuvieron.

CÁSTOR Y PÓLUX.—Muchos lugares marítimos los adoraron como dioses del marinaje. En Murcia tuvieron templo; en Velez, ara.

SERÁRIS ó SÍRIS.—Éste, siendo uno todo, tuvo estos dos nombres, y muchos pensaron variamente quién había sido. Unos tuvieron por el mismo que *Dionisio*, *Baco*, otros lo que *Pluton*, otros que *Júpiter Ammon*: tuvo aras y templo en Valencia, en los pueblos edetanos, y en algunas medallas de España se ve con el buey Apis y la luna nueva.

FORTUNA, BONUS EVENTUS.—También fué diosa muy común la Fortuna. En Villaviciosa de Portugal quedan rastros de sus aras y templo, como también del Buen-Suceso en Écija, y allí con una estatua de 120 libras de plata.

MAIA.—Notable es la memoria que quedó y persevera hoy de *Maia*, pues generalmente las mozuelas le celebraban fiesta aniversaria por todo el mes de Mayo. Dicen que esta señora fué hija de Héspero, ó Atlante, reyes que tuvo muy antiguos España, y que fué muy rara en hermosura, discreción y otras virtudes. Matamoros en el libro de *Academias* habla más largo de ella, y allí discurrió mucho; á vmd. basta apuntarle, pues estas inserciones en su gran obra no han de servir más que de ornamento y alguna noticia agradable á los lectores.

GENIO.—Notables son las memorias que en cada lugar se hallan de este dios, que reverenciaban con los mismos oficios que le da nuestra santa fe al Ángel de la Guarda, pues presidía á cada uno desde su nacimiento hasta su muerte, y era guarda también y tutela de las ciudades. Tuvo templos y aras en Tarragona, en Blanes, en los Pelendones y Arevacos, en Antequera, y allí junto, en Nescania, ahora despoblado. También en Itálica, en Utrera, cuya grande ara está en mi casa, en Écija; en Mentesa, en Astigi y en Porcuna.

TUTELA.—Juzgo que debajo de este nombre también adoraron al genio en Tarragona, Alcalá de Henares y en Sagunto. Hubo otros dioses en España de menores gentes, como la Fe, la Piedad, la Concordia, la Felicidad, la Victoria, Constancia, Eternidad, Memoria.

JANO.—Tuvo en Córdoba famoso templo, con la medida de lo que había desde allí al Océano.

CUPIDO.—En Cartama tuvo estatua en el baño público. En los Molaes hay otra hoy día.

SOL Y LUNA.—En el monte *Cynthio*, ó de la

(1) Parece que dice Saturno.

Luna, tuvieron templo comun junto á Lisboa. En Astorga, templo al Sol invicto. En Lusitania, á la Luna augusta. Las aras sextianas, nobilísimos edificios, fueron consagrados al Sol y la Luna en honor de Augusto César, cerca del lugar llamado *Noega*, en Asturias, si no me engaño; en una isla frontera al monte Calpe hubo un templo consagrado á la Luna, á que los navegantes tenían grande religión y respeto. Un lugar hubo célebre en la Bética, llamado *Solia*, del nombre de Sol. Otro lugar junto al río Langara, que se llamó Alcozar y mesa del Sol.

DIONISIO ó BACO.—Éste tuvo ilustres memorias en España, como rey que fué ó señor poderoso, que la venció. Fueron sus compañeros *Luso* y *Pan*; aquél dió nombre á la Lusitania, y Pan á toda España. Marco Barron y Plinio lo refieren.

Del señorío de Baco dice Silio Itálico:

*Tempore quo Bacchus populos domitabat Iberos,
Concutiens thyrsos atque armata Menaë Calpen.*

En Lebrija tuvo célebre templo. En Sevilla y en Écija tuvo aras con nombre de *Pantheo*. Llamóse también el padre *Líbero*, y con este nombre tuvo ara en Castulo y en Arjona. La isla toda de Cádiz fué consagrada á Baco: su estatua permaneció hasta la ruina que en ella hizo el inglés *Draque*. En Sevilla hay otra hoy.

HÉRCULES GADITANO Y TEBANO.—De esta deidad, y de su templo y castas ceremonias, escribió muy bien Juan Bautista Suarez, racionero de Cádiz, en su libro: es buena parte de cualesquier anales de España; á él me remito. En Sevilla hay de presente muchas estatuas suyas de mármol, y tuvo famoso templo, cuyas reliquias hoy permanecen, y se ven columnas enteras de extraña grandeza. En Málaga, grandes estatuas y aras. En Asta, junto á Jerez de la Frontera; en Aroche, templo y aras á *Hércules gaditano y tebano*. En Tucci, hoy Mártos. En Valencia del Cid, ara y estatua. En Tarragona, templo célebre. En Toledo, cueva.

MINERVA.—En Lisboa tuvo célebre templo. En los montes de Málaga, otro, donde Ulises colgó vestigios de sus despojos. Cerca de Peñíscola, una isla consagrada á Minerva. No lejos de allí, en Rosas, tuvo templo; en Niebla, ara; otra en los Morales, junto á Utrera. En Barcelona, en Denia, con el nombre de *Pálas Minerva*. En el Municipio Siarense; sus ruinas están cerca de Utrera. En Badajoz, con nombre de *Belona*, tuvo templo. En Medinaceli tuvo también Minerva célebre templo.

DIANA.—En Denia un templo con grande y famosa religión, y el lugar tomó su nombre. La misma Diana *Ephesia*, en Ampurias, fué muy celebrada por el mismo tiempo. En los Oretanos, templo á Diana madre.

ISIS.—Fué notable la devoción que los gentiles en España y en todo el mundo tuvieron á esta diosa por ser la misma que *Céres*, y porque le atribuían la salud en graves enfermedades. Tuvo en Guadix templo y estatua de plata, de peso de más de tres mil ducados, con tanto adorno de pedrería,

perlas, huérfanas, carbunclos y cilindros, esmeraldas, ceraunias y otras piedras preciosas, que no sería fácil apreciar su riqueza. Todo esto consta de una inscripción hallada en la misma ciudad, de donde el Duque de Alcalá, grande inquiridor de antigüedades, la hizo traer á Sevilla, y hoy está en su casa, y yo la he visto. Tiene, demás de la inscripción, por un lado la figura de *Anubis*, un ánsar y una palma dátíl, geroglífico, sin duda, egipcio, y por otra la *Vaca Io*, el pastor Argos, y parece tuvo también allí figurado á Mercurio: hizo el señor Marqués de Estepa una declaración de todo esto tan docta como pudiera Isaco Casambono ó José Scaligero. Todo lo verá vmd. en mi libro, si saliere á luz, ó si hubiere persona confidente con quien yo lo remita á vmd.

En Braga tuvo solemne templo. En el Municipio Siarense, ara con aniversario, que le mandó hacer mientras ella viviese, Dulcinila Mesia, por su señora Fortuna, en que daban á los que asistían á la fiesta tres reales á cada uno de los regidores, y dos á cada uno de los sevros, y un real á cada uno del pueblo, así hombres como mujeres. Yo he leído esta inscripción, y la traigo tratando de este municipio. Ciceron, en el libro primero de *Nat. Deorum*, dice que adoraban en estas tierras últimas á *Céres Eleusina*: comunmente llamóse también *Cibéles* y *Magna mater*. En Portugal, en un lugar llamado Costeo, un gran templo, y en Menorca, otro. Vese hoy en Carmona una grande estatua de *Céres*, y otra muy hermosa en Cáceres, con el nombre de Isis. Templo en Beja.

ENDOVELICO.—En Portugal, en un lugar llamado Texeira, hubo un célebre templo de este dios, propio de los españoles: de su templo hay muchas ruinas é inscripciones; algunos dicen que este Dios era Cupido. En la Bética también tuvo templo en un altísimo monte que llaman Cabeza de Andevalo. Del nombre de aquel dios se llamó toda aquella comarca, que es parte de los montes Marianos, el campo de Andevalo. En Toledo hubo también templo de él.

PLUTON Y PROSERPINA.—En la Lusitania hubo templos y aras de Pluton y Proserpina, en Medelin y en Villaviciosa. En Andalucía, junto á Palos y Moguer, en la orilla del mar, una gran cueva y templo, donde fué Proserpina.

También se dió culto en España á las fuentes, las ninfas, Sivano, Menesteo, Ipsisto, al Año, al Mes, la Vejez, la Pobreza, la Muerte, los Hados y el Céfito.

Todo esto he sacado de gravísimos autores griegos y latinos, y de las inscripciones que yo he visto y leído, y podrá creer vmd. que he hecho diligencia para juntarlo todo cuanto á mis pocas fuerzas es posible, y no dudo ha visto más vmd.; pero atendiendo á otros fines mayores, lo habrá olvidado ó hecho poco caso, como de ceguera de la gentilidad. Yo la hago trofeo de nuestro Señor Jesucristo y de su santo Apóstol, como leerá vmd. en esas dos inscripciones que pongo al principio de mi obra. En todo me advierta vmd. dónde yerro, pues mi ingenuidad se lo tiene merecido. Guarde Dios á vmd. Se-

villa, y Enero 30 de 1640 años.—EL LICENCIADO RODRIGO CARO.

XLVI.

LA VENERABLE MADRE SOR MARÍA DE AGREDA (1).

Al rey don Felipe IV.

94. Jesus, María.— Señor: Agradecida, quiero vencer el encogimiento y valerme del permiso de vuestra majestad para corresponder, como sierva fiel, no ménos á mi deseo que á la verdad con que vuestra majestad lo encamina todo á su servicio. Con véras de mi corazón he presentado al Señor el santo celo de vuestra majestad, sus cuidados y altos fines de la exaltación del nombre de Dios y de su Madre Santísima, y todas las religiosas de este convento, con la presencia y obediencia de su majestad, han renovado sus afectos para pedir al Señor asista siempre y gobierne todas las obras de vuestra majestad. En esta petición perseveraré siempre, y no sin gran confianza de la divina misericordia; dos cosas deseo ahora en vuestra majestad: la una, que en confianza de la protección del Altísimo, fortalezca á vuestra majestad su real corazón en cualquier suceso de trabajos; que el Altísimo á quien ama corrige. Las otras, que todos los criados de vuestra majestad entiendan cuánto les sirven, y darán gusto en guardar el recato que conviene en Zaragoza, porque no es razón desmerecer los favores del cielo al mismo tiempo que se los pedimos. Del buen suceso de la flota, y todo lo demás que vuestra majestad me dejó mandado, quedo atenta, y puesta á los pies del Altísimo, se lo pediré, y de nuevo me lo ha renovado don Luis de Aro, dándome la limosna de vuestra majestad: presentarála al Señor para que la remunere. A la Reina, nuestra señora, escribí á otro día que vuestra majestad partió de este lugar, y continuaré esta obediencia con toda fidelidad y cuidado. Prospere el Altísimo y guarde á vuestra majestad en la gracia. En la Concepción de Agreda, Julio 16 de 1643. Esa prenda, que estimaba mucho, de la soga de Cristo, envío á vuestra majestad. Perdona vuestra majestad la llaneza, y reciba la buena voluntad.— Sierva de vuestra majestad, SOR MARÍA DE JESUS.

Al mismo.

95. Jesus, María.— Señor: Como los buenos sucesos de los reinos de vuestra majestad redundan en la exaltación del Hijo de Dios y en aumento de la fe santa, dan adecuado y perfecto consuelo; á mí me lo acrecienta mucho la grande estimación y

(1) Estas cartas, y las siguientes, del rey don Felipe IV, están sacadas del tomo XXII (*Papeles varios*) de la preciosa colección de don Lorenzo Folch y Cardona, que posee, y ha tenido la bondad de franquearme, la Academia de la Historia. La curiosa correspondencia entre la venerable madre y Felipe IV, de que contiene una copia íntegra el citado tomo XXII, nunca se ha publicado en castellano; en francés la publicó M. A. Germond de Lavigne (Paris, 1855), pero sacada del manuscrito incompleto que posee aquella biblioteca Imperial, y de que di noticia en las páginas 561 y 62 de mi *Catalogo* antes citado, en una nota á la pág. 10.

afecto que tengo á vuestra majestad, y el vivo deseo de que el Todopoderoso le alivie á vuestra majestad de sus penas, y que después de ellas consiga la salvación, alienta mi pobreza para clamar á Dios continuamente, y con la licencia que tengo, en su nombre de vuestra majestad le ofrezco muchas cosas de su agrado y servicio, para que vuestra majestad las ejecute, disponiéndose cada día más á recibir la gracia y luz que para estos fines se requiere, y espero no la negará Dios, deseando vuestra majestad lograrla y no dejarla vacía. La Reina, nuestra señora (Dios la guarde), me ha mandado, por mano de don Fernando de Borja, corresponder á la deuda en que vuestra majestad me ha puesto; yo la reconozco, y para desempeño de ella ofrezco las oraciones de la comunidad, que serán continuas. Celebramos por vuestra majestad la festividad de la Asunción, por cuyo medio é intercesión conseguimos los buenos sucesos: el Señor los continúe, dando á vuestra majestad muchas felicidades, y la vida que el reino ha menester. En la Concepción de Agreda, Agosto 16 de 1643.— Sierva de vuestra majestad, SOR MARÍA DE JESUS.

Al mismo.

96. Jesus, María.— Señor: El ser la menor de sus siervas y vasallas de vuestra majestad me acobarda para escribir, y la voluntad que á vuestra majestad tengo, me da ánimo para hacerlo, y el deseo de ver á vuestra majestad aliviado en las tribulaciones que le cercan me compele con mi pobreza á clamar al Todopoderoso frecuentemente y como está en su diestra nuestra buena suerte, y en su poder nuestras victorias, presento á su majestad los aprietos de esta monarquía, y le suplico nos mire con ojos de piadoso padre y como á profesores de su fe santa, y para más obligarle en nombre de vuestra majestad, le ofrezco la enmienda de las costumbres y vicios generales, que tienen contaminada á España, y la mudanza de los trajes, que son los que fomentan el fuego de este incendio; y si desenojamos al Señor con la enmienda, y le tenemos por amigo, estará su monarquía de vuestra majestad amparada, defendida y bien patrocinada. Señor mio, ya veo que sobre sus hombros de vuestra majestad estriban grandes cuidados, que son causas de Dios, y pone su piedad los suyos para ayudar. Dilate vuestra majestad el ánimo, y reconvenga al Altísimo que no es ménos que la conservación de su fe santa lo que vuestra majestad busca; y con esta consideración, ¿qué puede afligir á vuestra majestad, ni turbarle? El Duque de Híjar me ha avisado de que el ejército ha salido á campaña; parece ministro de buen celo y fiel á vuestra majestad: á Dios pido lo sean todos los que van en compañía de vuestra majestad, y en esta comunidad clamamos con ejercicios y oraciones por la vida y salud de vuestra majestad, prospérela el Altísimo. En la Concepción de Agreda, Setiembre 14 de 1643.— Sierva de vuestra majestad, SOR MARÍA DE JESUS.

Al mismo.

97. Jesus, María.— Señor: Sus órdenes de vuestra majestad se observan en esta comunidad puntualmente y con grande afecto, clamando al Todopoderoso por el buen suceso de las armas de vuestra majestad. La divina clemencia mire á este pueblo con ojos de misericordia y aparte de nosotros el azote que merecen nuestros pecados, y á vuestra majestad comunique la abundancia de su luz, le rija y gobierne para el acierto que necesitan sus vasallos. Señor mio, en las manos del Altísimo está el corazón de vuestra majestad; dé lugar á la divina dirección; oyéndole, que por muchos caminos, como piadoso padre, habla á vuestra majestad y le manifiesta su voluntad, para que como hijo fiel la ejecute vuestra majestad y mire por el precio de su sangre, que son los fieles, y por el aumento de la santa Iglesia. Todo está puesto por cuenta de vuestra majestad, y cuanto es ardua y difícil la empresa, pide más atención, y después se le seguirán á vuestra majestad premios eternos, y porque los consiga vuestra majestad contribuyo al Señor con mis pobres ejercicios y oraciones, suplicando al Altísimo prospere á vuestra majestad y dé larga vida, como esta fiel sierva desea. En la Concepción de Agreda, Octubre 5 de 1643.— SOR MARÍA DE JESUS.

Al mismo.

98. Jesus, María.— Señor: La de vuestra majestad, escrita en 4 de Octubre, he recibido en 11 de dicho mes; la dilación la habrá ocasionado, el traerla un religioso de mi orden que venía á pie, y por evitar este inconveniente, lleva la respuesta un propio. Con humildad y obediencia admiro el favor que me hace vuestra majestad, y con ella respondo sin escencia de nadie y reservando el secreto en mi pecho. Lo que ofrecí á vuestra majestad en este convento, desde entonces y ántes estoy ejecutándolo incessantemente, pidiendo al Todopoderoso con véras el buen suceso en todas las cosas que tocan á esta monarquía y persona de vuestra majestad, porque con afecto y deseos entrañables miro á vuestra majestad y á estos reinos. La salida de vuestra majestad de Madrid (aunque contradicha) no la juzgo por desacertada, cuando vuestra majestad se movió á hacerla á la sombra y al amparo del Altísimo, fiando de su providencia y confiando en su santo nombre, como hizo san Pedro cuando echó la red al mar; y esta confianza sin duda habrá alcanzado los buenos sucesos que vuestra majestad refiere de la flota y socorro de Orán; y con la misma confianza, apartando todo óbice é impedimento que estorbe á la voluntad divina, puede vuestra majestad animarse y dilatar el ánimo para nuevos empleos y empresas; que cuando el motivo y el fin no desayudan, asiste el Señor, por intercesión de su Santísima Madre, siendo invocada para tales obras; y el reconocimiento propio, y el fiar poco vuestra majestad de sí mismo, atendiendo á los efectos que trae consigo la naturaleza humana, fraguada de barro, no impide las obras

maravillosas del Señor; ántes las granjea y solicita, como sucedió al rey David, después del reconocimiento y dolor de sus quiebras. Yo ofrecí clamar al Señor con véras; ahora renuevo este ofrecimiento con oraciones, penitencias y lágrimas, pidiéndole que, como piadoso padre, mire con misericordia su buena y recta intención de vuestra majestad, y su afligido corazón, que el considerarle en este estado hace que el mio se aflija, gima y lllore de lo íntimo de mi alma. Confieso ingenuamente que estos reinos y monarquía de vuestra majestad están en conocido peligro y en grande aprieto; y el hacer entre reyes católicos guerras y disensiones es castigo del Altísimo para solicitar su enmienda en los delitos en que ya ha sido ofendido; y esta corrección nace del amor con que la divina Majestad ama y quiere estos reinos católicos y á su gran monarquía, que nació con tantas obligaciones; pero cuando cesan las costumbres antiguas y se renuevan en el Señor, sabe su Majestad trocar los castigos, amenazas y rigores en beneficios, caricias y favores. Yo fio en la clemencia del muy Alto que perseverando vuestra majestad con sus rectos y santos propósitos, siguiendo todos esta vereda, castigando lo malo y administrando justicia cuando es necesario, sin atender á respetos humanos, procurando que el pobre, por serlo, no sea abatido (que se hizo Dios pobre por nosotros en este mundo), sino ántes por su humildad ensalzado, y el rico y soberbio humillado cuando no se gobierna por los aranceles de la ley de Dios; premiando también lo bueno; que la misericordia, bondad y justicia en Dios iguales atributos son; y después de esto se siguen prósperos sucesos.

El desacreditar á unos para introducir á otros no lo apruebo, acreditado ni abono, cuando se puede decir lo que conviene sin tocar á la honra del prójimo, si no es que las personas que han hablado á vuestra majestad quieran decir que algunos asisten muy cerca, que los juzgan por oficiosos y son inútiles para mandar, porque es muy diferente la virtud esencial de cada uno á la ciencia y sabiduría de gobernar; y que podían asistir otros que por más talento y capacidad vengan á ser de más provecho; porque como el gobierno es de una monarquía tan dilatada, es fuerza sean grandes los caudales; y pues Dios repartió desigualmente los talentos, es fuerza que haya desiguales sujetos, unos más y otros ménos; y el daño mayor los que debiendo mirar todos al bien común y el de su príncipe y rey, siendo desinteresados, se ceban en sus bienes, ordenándolos á sus propias comodidades, y todo lo hacen carne y sangre.

Señor mio, esto sucede en la paz y en la guerra; con que vuestra majestad y sus reinos están pobres, y todos los que andan en la masa están prósperos y ricos; cada uno procura llegarse más al fuego por calentarse mejor y recibir más bienes de fortuna, y por eso tienen envidia y se hacen emulación unos á otros; sería bueno igualarlos á todos, oyéndolos á todos; de suerte que cada uno piense

es el más allegado, sin que de la voluntad de vuestra majestad reciban más unos que otros. Por eso dispuso el Autor de la naturaleza que el corazón estuviese en medio del cuerpo, para que vivifique y acuda igualmente á todas las partes, y el sol á todas alumbraba sin distinción. Esas personas que hablaron á vuestra majestad pudieron tener otro motivo fundado en el común sentir del mundo, que abomina del gobierno pasado, pareciéndole que estas desdichas y calamidades se originan de él; y como tan aprisa no se ven buenos sucesos, parecele que gobierna quien gobernó ántes, pues han de favorecer á los que están á la vista de vuestra majestad; y no fuera desatentado dar una prudente satisfacción al mundo, que la pide, porque vuestra majestad necesita de él. Esto mejor se dispusiera de otra manera que fiándolo á la pluma, pues por escrito es imposible satisfacer á vuestra majestad adecuadamente. Y confío que si vuestra majestad obra lo que el Señor quiere, le ha de dar cumplido consuelo y prósperos sucesos á su monarquía; que su divina clemencia quiere le granjeemos su misericordia, y usar de ella con su pueblo, y afligirnos y corregirnos para que no la desmerezcamos. Ofrezco con toda verdad y afecto de sierva, de clamar al Señor con todos mis pobres ejercicios, penalidades y obras, y con las de la comunidad, que hacen continuas rogativas, y de pedir al Altísimo, por intercesión de su Santísima Madre, concebida sin pecado original, tome por su cuenta el alcanzarnos lo que con tantas ansias desea vuestra majestad. Dilate Dios el corazón á vuestra majestad, le guarde, prospere y aumente en paz, haciéndole rey feliz y dichoso. En la Concepción descalza de Agreda, Octubre 13 de 1643. —Sierva de vuestra majestad, SOR MARÍA DE JESUS.

Al mismo. (1).

99. Jesus, María. — Señor: Con ésta de vuestra majestad he tenido singular consuelo, por alentar en ella mis esperanzas á la ejecución de lo que conviene, y sólo el decirme vuestra majestad que le pueden ser de algún alivio mis respuestas dará ánimo á mi encogimiento para escribirlas.

Confieso que de lo que más necesita su monarquía de vuestra majestad es paz; ésta se alcanzará con la justicia, porque David juntó estas dos virtudes, y nunca se vió ser un príncipe fielmente servido sino es temiendo, y el temor no se consigue sin alguna demostración prudente de rigor; y como la justicia consiste en dar á cada uno lo que le pertenece, usando de ella vuestra majestad, hará que en primer lugar se le dé á Dios el culto, servicio y reverencia que le debemos, como hijos de la Iglesia y profesores de su fe santa, evitando las ofensas que le hacemos, castigando al malo y premiando al bueno; y en segundo lugar, el cumplimiento de buenos caballos y fieles á su rey y monarca, y tanto más cuanto que vuestra majestad defendiere la causa del Altísimo, correrá por su cuenta la de vuestra

(1) Es contestación á la siguiente del rey don Felipe IV.

majestad y se podrá animar á la confianza, los triunfos de la fe y la esperanza en él, que todo lo puede, porque á los que remedió el Redentor del mundo en este valle de lágrimas, les decía que por la fe eran salvos. Y el buen ánimo es hermosísimo reverenciador de Dios, porque el dilatado corazón emprende grandes cosas, y éstas obradas en la pequeñez de la capacidad humana, descubre la asistencia poderosa y ocasiona á su alabanza. Todo esto deseo en vuestra majestad y lo ha menester para la reparación de sus reinos; vístase y guarnézcase de fortaleza, y la más firme es la que Dios comunica á sus amigos por la gracia; no se la negará á vuestra majestad si con dolor de lo pasado hay enmienda en lo futuro; y el testimonio de la buena conciencia da fortaleza contra los hombres y los demonios y denodado ánimo para cosas grandes. Muchas veces he ofrecido á vuestra majestad que le encomendaré á Dios y que clamaré al Altísimo por sus aciertos, y desde hoy protesto al Señor que cuantas obras y ejercicios hiciere, serán para pedir al Todopoderoso la salvación de vuestra majestad como la mía, y el reparo y conservación de sus reinos, y la satisfacción de todo lo que merezco en mi pobreza por desahogo de lo que vuestra majestad le ha ofendido. Señor mío, no tengo ni puedo más ofrecer: las rogativas y procesiones de la comunidad son continuas por el buen acierto de sus armas de vuestra majestad. Quedo cuidadosa aguardando las nuevas de lo que el ejército ha hecho; parece que ha ido con pasos lentos, y me lastimo de los pocos que ayudan á vuestra majestad, pues pudieran los grandes ocuparse en reconocer el ejército, animar á los soldados, hacerles salir á tiempo y saber si los oficiales les pagan.

El deseo de su alivio de vuestra majestad me hace ser larga, y el que consiga vuestra majestad consuelo, decir lo que dejo escrito en un capítulo de la historia que vuestra majestad sabe de la Madre de Dios; es que cuando la divina Providencia dispuso que esta gran Señora, viviendo en carne mortal, viniese de Jerusalem á esa ciudad de Zaragoza, á visitar al apóstol Santiago, le prometió Dios á la divina Reina que todos los que devotamente invocasen su intercesión en aquel lugar donde puso sus divinas plantas, ofreciéndoseles por hijos y siervos fieles, los favoreciera con liberal mano. Hame parecido buena ocasión para cuando vaya vuestra majestad á aquella santa capilla, que derrame su corazón en presencia de la consoladora de los afligidos, y ponga vuestra majestad en sus preciosas manos los reinos y monarquía de católicos, haciéndola dueña de ellos, patrona, protectora, amparadora, defensora y abogada con todo afecto, ejecutándole para que dé buena cuenta de todo. Yo acompañaré á vuestra majestad desde acá con el mismo ofrecimiento.

Suplico á vuestra majestad mire por su salud y vida; que la falta de ella no puede ser remedio de estos daños, sino nuestra ruina y perdición. Mi vida tengo ofrecida por el aumento y paz de estos reinos; el Todopoderoso nos le dé y consuele á vuestra majestad con felices dichas.

Señor mío, en esa pobre dádiva que envío conocerá vuestra majestad mi afecto y las licencias que se toma para manifestarse. En la Concepción descalza de Agreda, Octubre 25 de 1643.

Siempre que vuestra majestad vaya á la Virgen del Pilar podrá vuestra majestad hacer el ofrecimiento que he dicho, pues ha de ser á sus solas. Yo lo haré también muchas veces con mi pobreza. — Sierva de vuestra majestad, SOR MARÍA DE JESUS.

XLVII.

EL REY DON FELIPE IV.

Á sor María de Jesus.

100. Sor María: Escriboos á media margen porque la respuesta venga en este mismo papel, y os encargo y mando que esto no pase de vos á nadie. Desde el día que estuve con vos quedé muy alentado por lo que me ofrecisteis rogariais á nuestro Señor por mí y por los buenos sucesos de esta monarquía, pues el afecto con que os reconocí entonces, á lo que me tocaba me dió gran confianza y aliento. Yo, como os dije, salí de Madrid sin medios humanos, fiando sólo en los divinos, que son los únicos para conseguir lo que se desea. Nuestro Señor ha empezado á obrar en mi favor, trayendo la flota y socorriendo á Orán cuando ménos lo aguardábamos, con que he podido disponer estas armas (aunque con gran trabajo y tardanza por la escasez del dinero) de modo que espero empezarán á obrar esta semana. Yo, aunque suplico á Dios y á su Madre Santísima nos asistan y ayuden, fio muy poco de mí, porque es mucho lo que le he ofendido, y justamente merezco los castigos y aflicciones que padezco; y así acudo á vos para que guíe mis acciones y mis armas, de manera que consiga la quietud de estos reinos y una paz universal en la cristiandad. Por la frontera de Portugal nos infestan los rebeldes portugueses, obrando contra Dios y contra su rey natural. Las cosas de Flandes están en grande aprieto y riesgo de una sublevación, si Dios no entra de por medio con el remedio. Y estas cosas de este reino, aunque con mi presencia se han mejorado algo, temo que si no tenemos algún buen suceso que aliente á estos naturales, se han de desanimar y tomar alguna resolución muy dañosa para esta monarquía; sin duda los aprietos son muchos y grandes, y tras esto os confieso que no es esto lo que más me aflige, sino tener por cierto que esto nace de tener enojado á nuestro Señor; y como él sabe que deseo desenjarle y cumplir con mi obligación en todo, quisiera que si por algún camino llegais á entender qué es su santa voluntad que yo haga para aplacarle, me lo escribais aquí; porque yo ando con deseo de acertar, y no sé en qué yerro. Algunos religiosos me dan á entender que tienen revelaciones y que Dios manda que castigue á éstos ó aquéllos, y que eche de mi servicio á algunos. Bien sabéis vos que en esto de revelaciones es menester gran cuidado, y más cuando hablan estos

EPIST. II,

religiosos contra algunos que verdaderamente no son malos ni los he reconocido nunca cosa que pueda dañar á mi servicio, y juntamente aprueban otros que no tienen buena opinión en su modo de proceder, y que el sentir universal de ellos es que son amigos de revolver, y pocos seguros en la verdad. Espero que me cumplais la palabra que me disteis, y que me hablaréis con toda claridad, como á confesor, pues los reyes tenemos mucho de ello, no rigiéndonos por las voces del mundo, que éstas no suelen ser muy verdaderas por los fines de los que las mueven, sino sólo por la inspiración de Dios, á quien protesto, y acabo de recibirle, que en todo y por todo deseo cumplir con su santa ley, y con la obligación que me ha puesto de rey; y espero de su misericordia se ha de doler de nosotros y ayudarnos de salir bien de estas aflicciones; y el mayor favor que podré recibir de su bendita mano es que el castigo que dé á estos reinos por mis pecados me le dé á mí personalmente, que soy quien los merezco, y ellos no, que siempre han sido y serán verdaderos católicos. Espero que me habeis de consolar con vuestra respuesta, y que he de tener en vos una verdadera intercesora con nuestro Señor, para que me ayude y alumbre, y me saque de los trabajos en que hoy me hallo. — Zaragoza, á 2 de Octubre de 1643. — Yo EL REY.

A la misma.

101. Sor María de Jesus: Mi ejército se halla en campaña y empeñado desde 29 del pasado en el castillo de Monzon; y aunque fio de la misericordia de Dios en primer lugar, y de los medios que se van disponiendo, que por toda la semana que viene habremos tenido buen suceso y ocupado el castillo, con todo eso he menester acudir á él y suplicarle con todas véras nos asista y saque bien de este empeño, y más con los avisos continuados que tengo de que el enemigo quiere venir á socorrerle, lo cual, si sucediese, era acabar con este reino, y por el contrario, si le resistimos y rompemos, quedará lo más de Cataluña reducida á mi obediencia; y yendo tanto en este lance, me ha parecido encargarnos con todo cuidado le encomendéis muy de véras á nuestro Señor, apretando estos días más las oraciones y ejercicios que acostumbrais, pues yo no hallo otro camino mejor que acudir á su misericordia en lances tan apretados, esperando el remedio de los daños que padecemos, de su mano poderosa, y de mi parte procuro cooperar con lo que puedo, y ejecutar lo que entiendo es su santa voluntad, como lo haré mientras me durare la vida. De Zaragoza, á 10 de Noviembre de 1643. — Yo EL REY.

XLVIII.

DON JUAN DE PALAFOX Y MEDINA,
OBISPO DE PUEBLA.

Al señor Obispo de Córdoba, su amigo.

102. Ilustrísimo y reverendísimo señor: Con la flota pasada escribí muy largo á usía ilustrísima, y